

ACTA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°15  
DE  
CONSORCIO FINANCIERO S.A.

En Santiago de Chile, a **29 de Abril de 2014**, siendo las 16:00 horas, en Avenida El Bosque Sur N°180, piso 3, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Consorcio Financiero S.A. en adelante la "Junta", sociedad anónima cerrada debidamente constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, en adelante "CFSA".

**1. MESA.**

Presidió esta Junta el Presidente del Directorio don Juan Bilbao Hormaeche y actuó como Secretario el Gerente General don Patricio Parodi Gil.

**2. ASISTENCIA.**

Asistieron a la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

Accionista	Representante	N° de Acciones
Banvida S.A.	Carlos Niklitschek Buvinic	57.551.628
P & S S.A.	Pedro Hurtado Vicuña	57.551.628
BP S.A.	Pedro Felipe Iñiguez Ducci	7.677.553
EL BOSQUE FIP	Marcelo Rozas Etcharren	1.445.096
TOBALABA FIP	Marcelo Rozas Etcharren	1.445.095

En consecuencia, se encuentran presentes y debidamente representadas 125.671.000 acciones, todas de una misma y única serie, con derecho a voto, sin valor nominal, que



corresponden a la totalidad de las acciones emitidas por CFSA, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

De esta manera, se ha cumplido el quórum necesario para la debida celebración de esta Junta.

### **3. CALIFICACIÓN DE PODERES.**

El Presidente señaló que, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los concurrentes a la Junta firmaron una hoja de asistencia, la que se acordó mantener en los archivos de CFSA.

Fueron exhibidos y aprobados por unanimidad y sin objeciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los poderes presentados por aquellas personas que, según se expresó precedentemente, concurrieron en representación de los accionistas.

### **4. FORMALIDADES DE LA CITACIÓN.**

El Presidente informa a los asistentes que esta asamblea ha sido citada por acuerdo del Directorio, adoptado en la Sesión N°66, celebrada el 26 de marzo de 2014, convocatoria de la que tomaron personal conocimiento todos los accionistas de la sociedad, comprometiendo su asistencia y que además les fue comunicado debidamente por escrito, por lo que no fue necesario cumplir con formalidades legales de citación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y de la Circular N°614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fecha de celebración de la Junta y su objeto fueron comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante comunicación de fecha 14 de abril de 2014.

El Balance General, Estados de Resultados, Informe de Auditores Externos y la documentación social y contable pertinente, se encontraron a plena disposición de todos los señores accionistas para su examen en las oficinas sociales, durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Asimismo, la memoria anual se encontró a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web [www.consortio.cl](http://www.consortio.cl) de la Sociedad, encontrándose además un número suficiente de ejemplares en las oficinas de la Sociedad y en este lugar.

Expresa, además, que tienen derecho a participar de la Junta los Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de abril de 2014.



## **5. FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Se acuerda, en conformidad al artículo 72 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que el acta que se levante de la presente reunión será firmada por quien preside, el Secretario y los accionistas que concurrieron a ella, todos ya individualizados. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Junta o requerir el cumplimiento de otra formalidad.

## **6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR.**

Se informó a los señores accionistas que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2013, se encuentra legalmente aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello.

## **7. REPRESENTANTE DE LA SVS.**

Tras haberse consultado de viva voz, se deja constancia que no se encontraban presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

## **8. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

En consecuencia, habiéndose cumplido las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias aplicables, el Presidente tiene por convocada legalmente esta asamblea y da inicio a ella.

## **9. OBJETO DE LA JUNTA.**

El Presidente tomó la palabra y se dirigió a los señores accionistas manifestándoles que los puntos sobre los que los accionistas deben pronunciarse son los siguientes:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.
- b) Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2013 y el pago de un dividendo definitivo.



Determinación de la política de dividendos.

- d) Elección del directorio.
- e) Determinación de la remuneración de los directores.
- f) Designación de Auditores Externos para el ejercicio correspondiente al año 2014 y de Clasificadores de Riesgo de los valores de oferta pública emitidos por la sociedad.
- g) Informar sobre las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 y el Título XVI de la Ley 18.046.
- h) Determinación del diario en el cual se realizarán las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan.
- i) Conocer y resolver sobre otras materias que sean de interés de la sociedad y de competencia de la Junta.

## **10. MATERIAS.**

Con el objeto que los accionistas estén en condiciones de pronunciarse sobre las materias de esta Junta el Presidente entregó antecedentes específicos respecto de cada una de ellas en los siguientes términos:

- 10.1 En relación con la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, el Presidente señaló los principales aspectos del ejercicio y respondió las preguntas formuladas por algunos de los accionistas, toda información contenida en la Memoria Anual 2013 que fue oportunamente entregada a cada uno de los accionistas.
- 10.2 En cuanto a resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio y el pago de un dividendo definitivo, el Presidente informó que el monto total a distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio 2013 asciende a la suma de \$ 23.186.299.500. Indicó que dicho monto equivale a un dividendo de \$184,5 por acción, y que en caso de aprobarse, su pago se efectuaría a partir del 8 de mayo próximo a quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 2 de mayo de 2014.
- 10.3 En relación con la determinación de la política de dividendos, el Presidente informó a los accionistas respecto a los requerimientos que contempla el plan estratégico definido con miras al 2016, por lo que se hace necesario fortalecer la posición financiera de la sociedad. En estos términos se plantea la posibilidad de establecer un porcentaje no inferior al 50%.



- 10.4 En relación con la elección del directorio, atendido a que se ha terminado el período de duración por el cual fueron elegidos, y en conformidad a los estatutos sociales y al artículo 32 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta la elección total de los miembros del Directorio.

Al respecto, el Presidente señala que ha llegado a la mesa una proposición con el nombre de los siguientes candidatos, cuyo listado ha estado a disposición de los accionistas desde el inicio de la presente Junta:

- Juan Bilbao Hormaeche.
- Hernán Büchi Buc.
- Eduardo Fernández León.
- José Antonio Garcés Silva.
- Juan Hurtado Vicuña.
- Pedro Hurtado Vicuña.
- Juan José Mac-Auliffe Granello.

El Presidente consulta si entre los presentes hay proposiciones de candidatos además de los ya mencionados. Se ofrece la palabra. No se presentan más candidatos.

El Presidente propuso a los accionistas presentes que, atendido a que sólo se han presentado siete candidatos para siete vacantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la presente elección se realice mediante aclamación.

- 10.5 En relación a la remuneración de los Directores para el ejercicio 2014, el Presidente expuso a los accionistas que, sin perjuicio de considerarse en los estatutos sociales la posibilidad de remunerar a los directores, en los ejercicios anteriores se ha optado por no pagar remuneración alguna, situación que se propone mantener para el presente ejercicio.

- 10.6 En relación con la Designación de Auditores Externos para el ejercicio correspondiente al año 2014, el Presidente expuso a los accionistas que, dando cumplimiento a los dispuesto en el Oficio Circular N°718 de fecha 12 de febrero de 2012 y al Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012 dictados por la SVS, en cuanto a la elección de la empresa de auditoría externa, se requiere acordar cuál será la empresa de auditoría que emitirá el informe sobre los estados financieros del próximo ejercicio.

Indicó que la designación debe recaer en alguna de las empresas incorporadas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros,



habiéndose sugerido por el Directorio de la Sociedad para realizar la auditoría de la Sociedad durante el ejercicio 2014 a las siguientes firmas: Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada; Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y KPMG Auditores Consultores Limitada, todas ellas de reconocido prestigio y amplio conocimiento de temas de IFRS y consolidación de Estados Financieros.

Es así como se entrega información detallada de cada una de ellas:

- Deloitte: se informa que esta empresa maneja con gran capacidad técnica el giro y la legislación que regula tanto el mercado asegurador como de inversionistas calificados en los cuales actúan las sociedades del grupo. No se ha recibido una propuesta de honorarios.
- Price Waterhouse Coopers: de alto prestigio a nivel mundial, con profundo conocimiento de la compañía y en materias de IFRS y consolidación de estados financieros. El valor de la Auditoría ascendería a UF 850 anuales.
- KPMG Auditores Consultores Limitada: Con una presencia mundial, KPMG en Chile posee un claro enfoque sectorial en las áreas de auditoría, de impuestos, advisory y servicios empresariales. Se desconoce su manejo en auditoría de algunos negocios del grupo.

El Directorio revisó la información disponible y realizó un proceso de selección tomando en debida consideración, entre otros la experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocios realizados por la Sociedad; el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación; el número y características de los profesionales propuestos para ellos, presencia local y respaldo internacional de la firma.

La base de análisis de la información sobre Price Waterhouse Coopers está dada por el número de horas y recursos que destinará el auditor al proceso de revisión, la reconocida experiencia de la empresa, así como los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención especialmente al conocimiento que tienen los socios de las industrias en que participa la Sociedad, y por haber trabajado con la empresa en ejercicios anteriores, aspectos considerados relevantes para una priorización de las opciones existentes.

La misma base de análisis se ha aplicado respecto de Deloitte Auditores y Consultores Limitada y de KPMG Auditores Consultores Limitada, estimándose



sus propuestas levemente inferiores en cuanto a tiempo y recursos disponibles por lo que se propone a Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

- 10.7 En cuanto a la designación de los Clasificadores de Riesgo de los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad, el Presidente informó a los accionistas que los bonos colocados en abril de 2013 cuentan con los certificados de clasificación de riesgo respectivos emitidos por Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada. En esos términos, propone ratificar como clasificadores de los valores de oferta pública emitidos por la sociedad a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
- 10.8 En relación a las operaciones con personas relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, el Presidente informó a los accionistas sobre los términos y condiciones que la sociedad ha establecido para llevar a cabo este tipo de operaciones y reiteró el cabal cumplimiento que siempre se ha dado a la normativa vigente.

Sobre esta materia, el Presidente se remite a la información proporcionada a los señores accionistas en la Nota N°9 a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, que aparecen en las páginas 165 a 168 de la Memoria Anual, donde se da cuenta de las transacciones realizadas en el marco de la Política de Habitualidad definida por el Directorio, indicando los montos devengados en ellas. Se deja constancia que esta información también se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, [www.consortio.cl/inversionistas/información financiera/memorias anuales](http://www.consortio.cl/inversionistas/información-financiera/memorias-anuales).

Asimismo, el Presidente señala que dichas operaciones se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

- 10.9 En cuanto a la determinación del diario en el cual se realizarán las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan, el Presidente propuso a los accionistas que éstas se realicen en uno de los siguientes medios: Diario Financiero, La Segunda o El Mercurio de Santiago.
- 10.10 En cuanto a las otras materias de interés social, el Presidente informó a los señores accionistas que sin perjuicio que la Sociedad es una sociedad anónima cerrada inscrita voluntariamente en el Registro de Emisores de Valores que lleva la SVS, dado lo establecido en el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se ha estimado pertinente informar a la Junta sobre



operaciones que la Sociedad haya celebrado con partes relacionadas y que hayan sido aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2013.

Al respecto, el Presidente informó a los señores accionistas sobre el inicio del proceso de Venta de Consorcio Corredores de Bolsa S.A. ("CCB") a Banco Consorcio. Indicó que en la sesión del directorio N°61 realizada el 27 de noviembre de 2013, se aprobó la propuesta de iniciar el proceso de venta de la totalidad de las acciones que Consorcio Financiero S.A., directa e indirectamente, posee de CCB, a Banco Consorcio, con el objeto que ese intermediario se transforme en filial de dicho banco. El acuerdo respectivo fue adoptado por la unanimidad de los directores presentes señores Juan Bilbao Hormaeche, Hernán Büchi Buc, Eduardo Fernández León, Pedro Hurtado Vicuña y Juan José Mac-Auliffe Granello.

A continuación, el Presidente expuso respecto de los detalles de la proposición de vender la totalidad de las acciones de CCB a Banco Consorcio, haciendo presente que esta venta se enmarca dentro de un proceso de optimización de la estructura societaria del Grupo Consorcio y de fortalecimiento patrimonial del Banco, en el cual se considera realizar un aumento de capital, con el objeto de financiar la mencionada adquisición y el plan de crecimiento del Banco.

En la misma línea, el Presidente informó a los señores accionistas que la propuesta señalada se enmarca dentro del plan de la Sociedad que tiene como objetivo estratégico consolidar las posiciones de liderazgo en el área de intermediación de valores y fortalecer la participación de su matriz en el sector bancario mediante la transformación de CCB en una filial de Banco Consorcio.

Todo lo anterior, fue debidamente comunicado mediante el hecho esencial enviado a la SVS con fecha 29 de noviembre de 2013.

El Presidente hizo presente que el proceso de venta está sujeto a la obtención de las aprobaciones correspondientes de los organismos fiscalizadores, principalmente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ante quien se presentó la solicitud pertinente con fecha 22 de enero de 2014, sin que hasta la fecha se haya tenido una respuesta.

## **11. ACUERDOS.**

Luego de un breve debate, la Junta acordó, por unanimidad, lo siguiente:





### **Acuerdo Uno.**

Aprobar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013, que arrojó una utilidad de \$46.457.590.159.-

### **Acuerdo Dos.**

Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$23.249.135.000, con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2013, el que equivale a un 50,04% de esa utilidad. Lo anterior, aun cuando signifique una suma a distribuir levemente superior a la propuesta por el Directorio.

Este dividendo, correspondiente a \$185 por acción, estará disponible a partir del 8 de mayo de 2014 y se pagará a quienes se encuentren inscritos en el Registro de accionistas al 2 de mayo de 2014.

En consecuencia, el patrimonio de la sociedad pasa a ser de \$635.156.162.161, que se desglosa de la siguiente manera: (i) capital pagado \$194.358.392.306; (ii) otras reservas \$10.506.534.625; y utilidades acumuladas \$430.291.235.230.

### **Acuerdo Tres.**

Fijar como política de dividendos el reparto de, a lo menos, un 50% de la utilidad del respectivo ejercicio. En cuanto a la distribución de dividendos provisorios, la Junta acordó regirse por lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

### **Acuerdo Cuatro.**

No habiendo objeciones a la propuesta, se aprueba por aclamación la elección de los candidatos propuestos para integrar el directorio por un nuevo período de tres años, por lo que el Presidente da cuenta que de acuerdo a la ley y los estatutos sociales, resultaron elegidos para ocupar los cargos de Directores de la Sociedad las siguientes personas:

- Juan Bilbao Hormaeche.
- Hernán Büchi Buc.
- Eduardo Fernández León.
- José Antonio Garcés Silva.
- Juan Hurtado Vicuña.
- Pedro Hurtado Vicuña.
- Juan José Mac-Auliffe Granello.



### **Acuerdo Cinco.**

Establecer que los directores no recibirán remuneración por sus funciones durante el ejercicio 2014.

### **Acuerdo Seis.**

Designar a la firma Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada para efectuar la auditoria externa de la compañía. La designación fue hecha teniendo en consideración que esta empresa se ha encargado de las auditorias de los últimos años, dando buenos resultados en su gestión, capacidad y disposición. Se acordó, únicamente para el caso de que por cualquier causa Price Waterhouse Coopers no pudiere asumir tal función, designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, y si éste no pudiere asumir designar a KPMG Auditores Consultores Limitada.

### **Acuerdo Siete.**

Ratificar como clasificadores de los valores de oferta pública emitidos por la sociedad a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

### **Acuerdo Ocho.**

Aprobar sin observaciones, la cuenta del Presidente de lo realizado durante el ejercicio en cuanto a operaciones con personas relacionadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

### **Acuerdo Nueve.**

Utilizar el Diario Financiero para las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan.

### **Acuerdo Diez.**

Aprobar sin observaciones la cuenta del Presidente de lo realizado durante el ejercicio en cuanto a operaciones con partes relacionadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.


## **12. OTROS ACUERDOS.**

Se acuerda facultar al Gerente General don Patricio Parodi Gil y a don Pedro Felipe Iñiguez Ducci, para que uno cualquiera de ellos actuando separada e indistintamente a

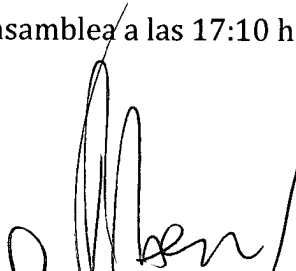


nombre de CFSA, pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta; y dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, una vez que la presente acta se encuentre firmada por las personas designadas para este fin.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la asamblea a las 17:10 horas.



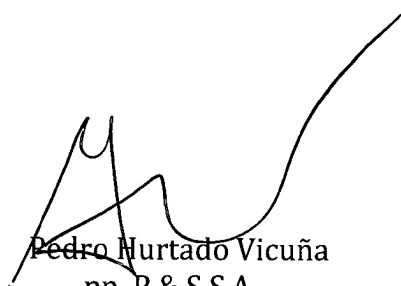
Juan Bilbao Hormaeche  
Presidente del Directorio  
Presidente de la Junta



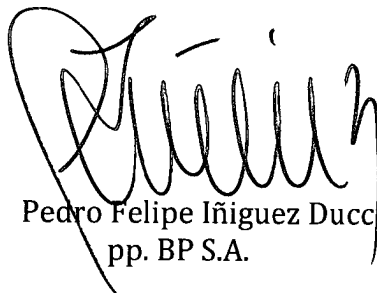
Patricio Parodi Gil  
Gerente General  
Secretario de la Junta




Carlos Niklitschek Buvinic  
pp. Banvida S.A.



Pedro Hurtado Vicuña  
pp. P & S S.A.



Pedro Felipe Iñiguez Ducci  
pp. BP S.A.



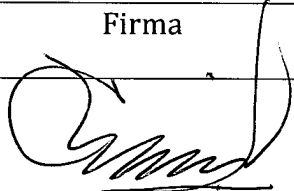
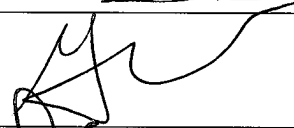
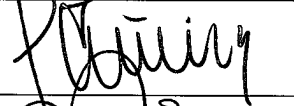


Marcelo Rozas Eteharren  
p.p. El Bosque FIP y  
Tobalaba FIP

**CONSORCIO FINANCIERO S.A.**

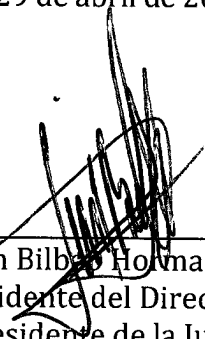
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

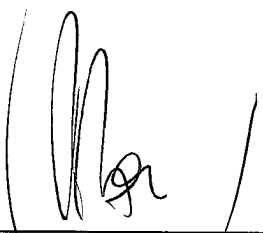
Celebrada el 29 de abril de 2014

**HOJA DE ASISTENCIA**

Accionista	Representante	N° de Acciones	Firma
Banvida S.A.	Carlos Niklitschek Buvinic	57.551.628	
P & S S.A.	Pedro Hurtado Vicuña	57.551.628	
BP S.A.	Pedro Felipe Iñiguez D.	7.677.553	
EL BOSQUE FIP	Marcelo Rozas Etcharren	1.445.096	
TOBALABA FIP	Marcelo Rozas Etcharren	1.445.095	

Santiago, 29 de abril de 2014.

  
\_\_\_\_\_  
Juan Bilbao Holmaeche  
Presidente del Directorio  
Presidente de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
Patricio Parodi Gil  
Gerente General  
Secretario de la Junta